

INSTRUCCIÓN 1/2024 DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE TASAS DURANTE EL AÑO 2024, DE LOS REGISTROS OFICIALES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, (ROMA) DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Publicada Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, (DOE nº 35 de 20 de febrero de 2024), y según su ANEXO III, relativo a las tasas por prestación de Servicios facultativos en materia de producción vegetal y animal, (Nº de Código 120032), de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede la actualización de las tasas en función de los siguientes conceptos, de los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola ROMA de la Junta de Extremadura, durante el año 2024:

ALTA MAQUINARIA NUEVA

- Tractores nacional y de importación (hasta 3.065,46 € valor de compra)....**0,25% del valor de compra**
- Tractores de más de 3.065,46 € valor de compra, y restantes máquinas agrícolas nacional y de importación)**0,2% del valor de compra**

ALTA MAQUINARIA USADA.....5,84 €

BAJA

(Definitivas, temporales, incluidas las entregas a casas comercializadoras, por pase a otra provincia, exportación, y definitiva después de baja temporal)**5,84 €**

DUPLICADOS.....5,84€

LISTADOS.....5,84€

TRANSFERENCIA (BAJA Y ALTA)

Por cambio de propietario.....**11,68 €**

En Mérida, firmado digitalmente
El jefe de Servicio de Producción Agrícola y Ganadera
José M.ª Guerrero Pérez

Csv:	FDJEX4KCDF4Q6J9Q2828FNZCWNQAJ	Fecha	08/03/2024 12:15:40
Firmado Por	JOSE MARIA GUERRERO PEREZ - J. Serv. De Produccion Agraria		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

